

**FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS IPS
CARDIOMET PEREIRA**

INFORME DE GESTION

Período 2019

DIRECCION Y ADMINISTRACION

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE	Dr. LUIS HERNANDO GARCIA ORTIS
TESORERO	Dr. HERNANDO GARCIA JARAMILLO
SECRETARIO	Sr. JESUS CORREA SALAZAR
DIRECTOR EJECUTIVO	Dr. LUIS HERNANDO GARCIA ORTIZ
REVISORA FISCAL	Sra MARIA ROSAURA HINCAPIE CUESTA

Misión

Prestamos servicios de salud en medicina interna y sus subespecialidades en el área de consulta externa, para lo cual ejecutamos programas y proyectos claros, viables, eficientes, éticos y de carácter confidencial, contando con un recuso técnico científico competente y comprometido con el bienestar y la seguridad del paciente.

Visión

Se deja constancia que la Misión exigida por el ordenamiento jurídico colombiano y el artículo 446 del Código de Comercio con todos sus parámetros, para el 2024 una IPS en investigación reconocida por la calidad de sus proyectos, por el sentido humano en la prestación del servicio, por la ética y la confianza.

Gestión 2019

- Se promovió la participación de la comunidad en procesos de investigación en pro de la prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación de la salud.
- Se ejecutaron proyectos de investigación clínica con calidad generando confianza para la comunidad.
- Se estandarizaron los procesos de investigación fomentando el mejoramiento continuo en cada uno de ellos.
- Se mantuvo el equilibrio y viabilidad a través de la buena gestión clínica, social y financiera garantizando recursos permanentes para la sostenibilidad.
- Se propendió por el desarrollo del talento humano competente y comprometido con los principios institucionales.
- Durante el período 20 invertimos la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$2.517.000) que figuran como EXCEDENTES ACUMULADOS en la contabilidad en obras con beneficio para la comunidad

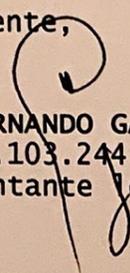
Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del código de comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las circulares 007 de 1983 y 003 de 19894 de la superintendencia nacional de valores este informe, el Estado de situación Financiera, y los demás documentos exigidos por la ley, fueron puestos a disposición de los

accionistas con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la gerencia de la empresa.

De acuerdo a los establecido en la ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión, fue entregado oportunamente a la REVISORIA FISCAL, para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Atentamente,



LUIS HERNANDO GARCIA ORTIZ
C.C. 10.103.244 .
Representante legal